

# EL MALLORQUIN.

JUEVES 29 DE ENERO DE 1857.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**  
 Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.  
 D. Matías Mascaro.  
 D. Joaquín Cirer y Miramont.  
 Sale todos los días.

Salé el sol a 7 h. 11 ms. y se pone a 5 h. 17 ms.  
 Salé la luna a 9 h. 18 ms. de la mañana y se pone a 9 h. 27 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 12 h. 15 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
 En Mallorca, por un mes 10 rs. vn.  
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.  
 Cada número suelto 1 id.

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion A. S. M.

**SEÑORA:** Siendo la instruccion pública en sus varias y diversas ramificaciones uno de los objetos que mayor atención reclaman por parte del Gobierno, no podía el Ministro que suscribe olvidar la enseñanza correspondiente a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, encargados del estudio y ejecucion de las vias de comunicacion interior y otras obras no menos importantes.

La escuela especial de Caminos es la base del Cuerpo de Ingenieros y de toda la organizacion que tan vasto y útil instituto abraza. De los conocimientos que en ella adquieren los alumnos depende en gran parte el buen uso de las crecidas sumas que para las obras públicas figuran en el presupuesto de gastos del Estado. No ha menester, en verdad, el plan de estudios vigente de grandes y radicales reformas; pero es preciso introducir en él una mejora que, no obstante haberla reclamado hace mucho tiempo la esperiencia, no se ha puesto todavía en planta. Me refiero Señora, a las expediciones que los alumnos deben hacer a las obras en los meses de verano; expediciones cuya utilidad basta indicarse para que sea de todos reconocida. La carrera del Ingeniero exige actualmente seis años de estudios y trabajos seguidos en Madrid, sin un solo día de interrupcion ni descanso, lo cual, en un cli-

ma como el de la corte, fatiga el espíritu, rinde las fuerzas físicas y concluye con las mejores disposiciones de la juventud, dando a veces fatales resultados. Ya en los últimos años se ha tratado de corregir este mal, pero incompletamente, y es llegada la hora, en opinion del que suscribe, de cambiar tal estado de cosas, haciendo que las clases comiencen en 1º de octubre, y terminen en 31 de mayo, con suspension de las lecciones orales durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre.

En todos los demas establecimientos de enseñanza se observa igual interrupcion, sin embargo de que en pocos son los estudios tan serios y continuados como en la escuela de Caminos; y así, alumnos y profesores pueden disponer, segun mejor les plazca, de los meses de vacaciones.

En la escuela de Ingenieros conviene adoptar otro sistema. Los alumnos del primer año, que no tienen ejercicios prácticos, deben continuar sus clases, aunque destinando los meses de julio y agosto a repastos para sufrir los exámenes en setiembre. Los de segundo y tercero se ocuparán, unas veces en la escuela, otras en los talleres y campos de esta capital y sus inmediaciones, con las prácticas propias de los estudios a que se han dedicado durante el curso. La principal innovacion que voy a tener el honor de proponer a V. M. consiste en la distribucion de los trabajos correspondientes a los alumnos de cuarto y quinto año, los cuales habrán adquirido ya en la escuela una parte de los conocimientos relativos a la construccion general y cierta clase de obras particulares.

Destinados desde este mismo año a los

trabajos mas notables que se estén llevando a cabo en la Península, desempeñarán, en primer lugar, al lado de sus jefes todas las funciones propias de los sobrestantes y ayudantes; único modo de que puedan conocerlas a fondo, y viendo ejecutar las operaciones que corresponden a los Ingenieros, adquirirán despues el conocimiento práctico necesario para poder utilizar sus estudios desde el momento en que terminen la carrera.

Los profesores, libres durante los meses de verano, podrán ser destinados a comisiones extraordinarias, tales como viajes por la Península ó por el extranjero, en que adquieran nuevos datos para el desempeño de la enseñanza; ó proporcionen otros trabajos de utilidad para el Estado.

Un sistema análogo al que me cabe la honra de proponer a V. M. se sigue en Francia en la escuela de Ingenieros de Puentes y Calzadas, cuyos cursos solo duran seis meses, consagrando los restantes a trabajos prácticos en las obras.

Son tan palpables como fáciles de comprender las ventajas que producirá este sistema, por lo cual no me detendré mucho en convencer el Real animo de V. M. dando descanso a las facultades intelectuales de los profesores y alumnos, y proporcionándoles, si no un desahogo, al menos un cambio de ocupacion; continuarán sus estudios el año siguiente con mayor placer y empeño; mejorando y consolidando en la práctica la instruccion teórica adquirida en las clases, alcanzarán en la enseñanza, objeto primordial de la escuela, mas provechosos y seguros resultados; y por fin, aumentándose tambien de una

manera natural y beneficiosa al servicio; el personal hoy excesivamente escaso, se proporcionará al gobierno estudios que de otra manera le costarian sumas considerables.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 14 de enero de 1857.—SEÑORA—A. L. R. P. de V. M., Claudio Moyano.

### REAL DECRETO

Atendiendo a las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1º.** Las clases de la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos comenzarán todos los años, a contar desde el actual, el día 1º de octubre, y terminarán el 31 de mayo, destinándose los meses de junio, julio, agosto y setiembre a los exámenes, ejercicios y trabajos prácticos propios de cada uno de los cursos. Se exceptúan de esta disposicion las de primer año, que se prolongarán hasta el 30 de junio.

**Art. 2º.** Los exámenes de ingreso en la escuela y los del primer año se verificarán en todo el mes de setiembre, y los de los cinco últimos años en junio.

**Art. 3º.** Los alumnos de primer año destinarán los dos meses de julio y agosto, a los repastos en la misma escuela. Los de segundo y tercero que obtuvieren en los exámenes las notas que se exigen para ganar curso, se ocuparán, durante los dos mismos meses citados en que se suspendan sus clases, ya dentro de la Escuela, ya en los talleres de la corte ya en sus inmediaciones, en las prácticas y trabajos de cam-

## Folletin.

### LA CONQUISTA DE MALLORCA.

(Conclusion.)

VII.

### EL INCENDIO.

En año y otro campo los clarines  
 llaman a la batalla.  
 Ya se acercan los bravos paladines  
 de la cota de malla.  
 Ya los diestros honderos mallorquines  
 ocupan la muralla.  
 Trazando sin cesar círculos miles  
 Al despedir los duros proyectiles.  
 Mas todos sus esfuerzos son en vano,  
 que aunque sus brazos cansan,  
 Las máquinas guerreras del cristiano  
 al pié del maro avanzan.  
 Rabiosos los de Alá salen al llano  
 y al sitiador se lanzan;  
 Mas su rabia y furor son impotentes  
 Ante los hijos de Aragon valientes.

Un humo denso, negro, sofocante,  
 hacia el cémit se eleva,  
 Preludio del incendio devorante,  
 que con furor se ceba.  
 Cenizas son las vigas al instante  
 que el viento de Este lleva;  
 Y cuatro torres, a la vez cayendo,  
 Llevan muy lejos su terrible estruendo.  
 El súbito fragor aterra al moro  
 que muerto se creyera.  
 Mas pronto de su faz enjuga el lloro,  
 que un momento corriera.  
 Advierte que el llorar es en desdoro

de su rey y bandera;  
 Y vuelve nuevamente a la pelea  
 Como quien con valor morir desea.  
 Mas ya del astro lumar el coche  
 se pierde en Occidente.  
 Al reposo convida negra noche  
 que la guerrera gente  
 Cansada está de herir a trochemoche  
 y sin fuerzas se siente,  
 Grande sueña el clarín de retirada  
 Señalando a la lid nueva alborada.

### EL ASALTO.

Apenas una vez mostrado habia  
 Apolo a los antipodas su brillo:  
 Apenas a la luz del nuevo día  
 Saludaba el alegre pajarillo,  
 Cuando del alto muro en las almenas  
 Se distinguen las luestras agarenas.  
 Tambien en el cristiano campamento  
 La señal del combate ya se escucha.  
 El rey Conquistador ansia el momento  
 De terminar tan azarosa lucha;  
 Y cuatro trozos sus legiones hechas,  
 Les ordena asaltar las cuatro brechas.

Pero la planta del leal soldado  
 Fija parece estar: la vista aterra  
 De aquel muro negrozco, ensangrentado,  
 Donde gritan mil voces guerra! guerra!  
 D. Jaime ante los suyos se presenta  
 Y así con sus palabras los alienta.  
 ¿Qué haceis que no marchais, soldados mios,  
 Cuando nuevos laureles nos esperan?  
 ¿Os faltan hoy para vencer los hirios  
 Que en otros dias la victoria os dieran?  
 ¡Hurra el brazo leal que espada empuña!  
 ¡A mí, los de Aragon y Cataluña!...  
 Y ¡Santiago, Santiago! repitiendo

A las brechas se arrojan denodados;  
 En vano los sitiados acudiendo  
 Redoblan su valor desesperados;  
 Muertos son, arrollados, perseguidos  
 Dentro de sus hogares mas queridos.  
 Palma a palma disputan el terreno  
 De su patria los hijos de Mahoma.  
 Rojo está el suelo con su sangre lleno;  
 Nada el furor de los iberos doma;  
 Y ansiando mas ser muertos que cautivos  
 Al alcázar repléganse los vivos.  
 Tras su presa, cual buitres carnívoros,  
 Entran los vencedores furibundos;  
 Pero allí, entre el chocar de los aceros,  
 Entre el ¡ay! de los pobres moribundos,  
 Grita una voz con estertorero hriro:  
 ¡Españoles, atrás!... el rey es mio.  
 El Español monarca se presenta,  
 Y manda que se busque al rey vencido;  
 Pero el moro, que muerto ya se cuenta,  
 En un zaquizami se halla escondido.  
 Lo llevan de D. Jaime a la presencia,  
 Y un rey al otro rey pide clemencia.  
 «Retabohíes, tu soberbia en día»  
 «Despreció de mi trono el miramiento.»  
 «Juré humillar tu necia altanería.»  
 «Mira si se cumplir mi juramento.»  
 De la barba le asió y en la garganta  
 De un rey puso otro rey la régia planta.

### EL PERDON.

Mas pronto el rey magnánimo  
 deponiendo su cólera  
 al moro semi-exánime  
 tendió su mano pródiga.  
 Alza y no temas, árabe,  
 que si tu lengua estólida,  
 llevada de un vil ímpetu,  
 dióme respuesta anómala:

si oyendo mas las pláticas  
 de tu avaricia sordida  
 que la voz potentísima  
 de mi demanda provida,  
 la guerra declaráste me  
 en forma tan despótica;  
 yo, a fuer de buen prosélito  
 del que murió en el Gólgota  
 perdónote esos vértigos  
 de tu cabeza idiótica.  
 Si cambias por tu herética  
 la religion católica,  
 en estas islas fértiles  
 serás desde hoy mi colega;  
 mas si dejar no quieredes  
 del Alcorán las fórmulas,  
 en mi un amigo sincero  
 teendrás, mientras timócrata  
 los deberes de súbdito  
 cumplieres; mas si indómita  
 tu sien alzar quisierese  
 segunda vez con la órbita  
 dorada, si, mis dádivas  
 olvidando, en recóndita  
 trama te encuentro cómplice,  
 Yo, de Aragon autócrata,  
 juro al autor mirífico  
 de la celeste hóveda  
 veras tus horas últimas,  
 en una torre lóbrega.  
 Así el caudillo célebre  
 radijó, dejando atónitas  
 las gentes de su séquito  
 al ver tan filantrópica  
 accion, y un viva unánimes  
 plebeyos y aristócratas  
 dieron al rey grandísimo  
 que con mesura insolita  
 supo humillar al bárbaro  
 con la espada y la lógica.

FIN.

po que á sus respectivas asignaturas corresponden.

Los de cuarto, quinto y sexto año que hayan merecido iguales notas serán destinados, durante los meses de julio, agosto y setiembre, á desempeñar los ejercicios prácticos en las principales obras que estuviesen en construcción en la Península, ó si el gobierno lo creyese conveniente, ayudarán á los ingenieros en la formación de proyectos ú otros trabajos semejante.

Art. 4.º La aprobación y las clasificaciones de ingreso y de fin de curso de todos los años se harán en los últimos días del mes de setiembre, en vista de los exámenes y de los trabajos y ejercicios prácticos de los meses de verano.

Art. 5.º Los alumnos del sexto año que terminaren todos sus estudios serán propuestos inmediatamente para aspirantes primeros, y continuarán en los distritos para acreditar el año de práctica, según en la actualidad se verifica.

Art. 6.º Los profesores de la escuela que no tuvieren qué permanecer en Madrid para dirigir los ejercicios y trabajos prácticos de la escuela y del campo, ó para formar los tribunales de exámenes de ingreso y de primer año, desempeñarán durante el tiempo en que queden libres, las comisiones, viajes en la península y al extranjero, y otros trabajos que la dirección de obras públicas les fijare de antemano.

Dado en Palacio á 14 de enero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

## Sección política.

(Del Leon Español.)

Nuestras palabras no deben tomarse en absoluto, con esclusión de toda idea condicional, ni nuestro pensamiento debe torcerse á gusto de interesados comentadores. Si hemos proclamado un sistema de gobierno racional y tolerante; si nos hemos aventurado á interpretar el ánimo conciliador que domina en las esferas del poder; si hemos creído que en la mente del actual gabinete no podía haber esa política mezquina y vejatoria, que solamente es natural al fanatismo de los partidos extremos en sus momentos de vacilación, no por eso hemos querido asegurar la impunidad á los conspiradores de oficio, ni dar garantías de paz á los que nos provoquen á la guerra.

Aleccionados en la escuela de la desgracia, y convencidos del mal papel que hacemos en las naciones cultas con nuestros proverbiales rencores; pero instruidos también, por la historia reciente de los hechos, de su curso natural é indeclinable, siempre que pesen sobre la administración del país, con las mismas tendencias é iguales resabios que en las épocas ya trascurridas, tan dispuestos estamos á aconsejar los medios de suavizar nuestras costumbres políticas, concediendo ancho campo á los partidos para luchar dentro del terreno legal, como á pedir, con todas nuestras fuerzas, la represión de los abusos que se cometan, bajo la garantía de nuestra prudente tolerancia.

Sí, por Dios: que fuera indigno de la noble causa que representamos ante la civilización universal, é indigno también de la bandera que sostenemos en la esfera mas limitada de nuestros partidos, consentir el descrédito de todo gobierno, por los oficios de una hostilidad bastarda y criminal, independiente de los actos ostensibles de los poderes oficiales.

En buen hora la calma de la sociedad y la paz del hogar doméstico huyan aterradas ó vivan como de tránsito entre nosotros, cuando los tambores de la Milicia nacional baten generala para recusar el nombramiento del mas insignificante funcionario, ó cuando el puñal y la tea incendiaria de las turbas intentan conjurar la miseria con la asolación de las fortunas privadas; con el asesinato de las clases opulentas.

Hay situaciones que no pueden vivir sino bajo la presión de una alarma continua, como que proclaman por base de su sistema la desconfianza recíproca de los altos poderes, y convierten en un campamento general los grandes centros de la industria, que matan, y el ancho campo de la agricultura, que aniquilan. En esas situaciones de muy reciente data, el orden seria un fenómeno y la tranquilidad un anacronismo, y por eso las hemos combatido sin piedad, cara á cara como leales adversarios, sin que nos sorprendieran sus naturales aberraciones. Pero así como no seria lógico obtener de las tinieblas la luz, ni el sosiego público de la Milicia nacional, tampoco fuera bien consentir en un período de orden la alarma como estado normal, y la sedición como elemento permanente.

Que tras un período revolucionario y violento, el orden político se resintiese de otro sistema equitativo y reparador, como ha sucedido en Málaga y Valencia, no es cosa de extrañarse; que al fin los malos hábitos dejan huellas profundas, cuando á mansalva se han desenvuelto con todo linaje de licencias. Esos resabios que quedan en el cuerpo social como en el cuerpo humano, cuando una enfermedad de dos años lo ha trabajado sin tregua, naturales son y aun necesarios para que la ciencia administrativa sepa marcar por buen camino el curso de la convalecencia.

Mas no diremos lo mismo de esas convulsiones artificiales que los conspiradores provocan alarmando la sociedad, hiriendo profundamente el crédito de la administración, y matando con la disciplina social, todo principio de gobierno.

Esos fingidos temores que se llevan á lo mas íntimo de la familia; desde los tenebrosos clubs de una conspiración permanente; que se transmiten un día y otro día, beneficiando el miedo natural de las madres y de las esposas, para que el desaliento se comuniqué á los hijos débiles y á los maridos pusilánimes, contrarios son al carácter español, tan levantado de espíritu aun en la desgracia, y solo dignos de la inventiva de una oposición desautorizada en el terreno de los principios.

Impotentes para reconquistar el poder, ni siquiera con alguna nueva intención en el campo de la fuerza bruta, y nada escrupulosos en cuanto á los sentimientos de alta moralidad; los que así obran, parece como que han aprendido de memoria el tema de su zarzuela favorita; y, nuevos coristas de la escena pública, llevan á todas partes aquel *hay algo* que recientemente se inventó para consuelo de los vencidos.

Y lo peor del caso es, que explotando á la vez la generosidad del gobierno, y sacando partido asimismo de los resentimientos comprimidos por la acción bienhechora de esa misma tolerancia, algunos incautos concurren á formar parte de los que combaten la situación con armas tan innobles, y al cabo van á herirse en sus propios intereses.

Pero ni estos por inadvertidos, ni aquellos por intrigantes, crean que las cosas han de pasar siempre lo mismo. El pasquin que se dice al oído no es ménos punible que el que se estampa en las esquinas públicas; y ya que por tan desusado é indigno sistema se trata de renovar la intranquilidad de los dos años funestos que acaban de pasar, bien sera que la ley se apodere de esos pasquines vivientes; y que el rigor de la justicia y el anatema de la sociedad caigan de lleno sobre los que así procuran introducir la perturbación en la sociedad y el desconcierto en la justicia.

Aparte de la tolerancia que dentro de la ley se ha inaugurado con la entrada del gabinete actual, y que tan mal interpretan los conspiradores de oficio, el gobierno, que tiene, sobre todas, la misión de mantener la tranquilidad moral en el seno de la sociedad puesto á su cuidado, no consentirá mas ese tenebroso sistema; convencido de que si lo tolerara siquiera, tanto se alentaría la osadía de sus adversarios, cuanto se apagaría el entusiasmo de sus

amigos: que al cabo, donde el delito se ejerce bajo la salvaguardia de la impunidad, la disciplina se relaja, la lealtad vacila y todas las virtudes claudican.

## Sección comercial.

Habana 15 de diciembre.

**Azúcares.**—Las ventas efectuadas en la semana han sido regulares y la esportación activa: la existencia queda reducida á unas mil cincuenta cajas poco mas ó menos y los precios se sostienen con firmeza: es cuanto podemos decir hoy agregando la nota de precios corrientes del colegio de Corredores:

Blanco inferior á regular, 43 á 44 1/2 reales arroba.—Idem bueno á superior, 47 1/2 á 48.—Florete, 17.—Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular, nominales.—Buenos ó superiores, idem.—Cogucho inferior á regul. n. 8 á 9 (T. II) 9 á 9 1/2.—Idem bueno á superior 10 á 11 id. id. 9 3/4 á 10. Quebrado inferior á regular, 42 á 44 id. id. 40 1/4 á 40 3/4.—Idem buenos, 45 á 46 id. id. 44 á 44 1/2.—Idem superior, 47 á 48 id. id. 42 á 42 1/2.—Florete, 19 á 20 id. id. 42 3/4 á 43 1/2.—Mascabado inferior á regular, nominales.—Bueno á superior, id. id.

Durante la semana, se han esportado 9865 cajas.

**Aguardiente.**—Continúa escaso y con regulares operaciones á los precios de 45 á 44 pesos fs. pipa sin casco, habiéndose esportado hasta hoy 200 pipas para Cádiz.

**Acetite.**—De este artículo solo se han hecho ventas del refino consistentes en 25 cajas de Mallorca de la Trinidad á 18 rs. una y 490 id. de Génova del Industria á 30 rs. caja.

**Arroz.**—En la semana se han vendido 44 sacos de Valencia de la Ana Teresa, á 10 3/8 reales 190 idem de idem del Príncipe á 10 1/2 rs., y 208 bocoyes del vapor (Isabel) repartidos á 42 1/2 rs. arroba.

**Azafran.**—Del existente en almacén se despacharon 75 libras á 6 1/2 pfs. libra.

**Acetunas.**—Se vendieron 2000 cuñetes de la «Ana Teresa» á 9 1/2 rs. y 60 barriles de la «Curra» á 12 rs. barril.

**Alpiste.**—Se han despachado del importado por la «Ana Teresa» 54 sacos á 4 1/4 pfs. y 55 id. á 4 pfs. quintal.

**Azulejos.**—Una partida de 7500 de los de 9 pulgadas del «Eduardo de Barcelona» se realizó al precio de 87 pfs. millar.

**Atun.**—De este pescado se colocaron 100 cuñetes á 7 pesos fs. uno desembracados de la «Ana Teresa».

**Café.**—Nada se hace en este grano para esportación, permaneciendo por lo tanto limitado á lotes cortos para el consumo á los precios extremos desde 4 1/2 hasta 45 1/2 pfs. por quintal. La existencia es tan reducida que apenas queda partida notable, por lo que están en alza sus precios.

**Cera.**—Se han vendido algunas pequeñas partidas de la Vuelta Abajo, Cienfuegos y Trinidad desde 8 3/4 á 9 1/4 pfs. arroba. No se han hecho ventas de la blanca.

**Cera blanca de la Habana,** á 11 pfs. arroba.—Idem del Príncipe, á 10 1/2 id.—Amarilla del Príncipe, á 8 1/2 id.—Id. de Manzanillo, á 8 1/2 id.—Id. de Moron y Remedios á 9 id.—Idem de Vuelta Abajo, á 9 id.

**Cueros.**—Han llegado 2,500 de Puerto-Príncipe, parte de los 6,000 que tienen comprados los tasajeros y ademas otros 700 del mismo punto para vender. Se han vendido 500 de Trinidad y Cuba á 4 1/2 pfs. uno, y una partida de Cienfuegos á 4 1/4 pfs. uno.

Tampico, á 36 rs. uno.—Tabasco, á 36 idem.—Veracruz, á 36 idem.—Trinidad, á 36 idem.—Príncipe, á 52 idem.—Manzanillo, á 52 idem.

**Calamares.**—Una partida de 6 cajas de Rita, de la Coruña, se vendió á 15 1/4 pesos fuertes docena.

**Ciruelas.**—De esta fruta seca se vendieron 61 cajas de la Ana Teresa á 15 rs. caja.

**Frijoles.**—De los blancos se vendieron de España, 19 sacos de la Trinidad á 11 rs., 200 id. de la Rita á 40 rs. y 100 barriles del Nuevo Féliz á 44 rs. arroba.

**Garbanzos.**—Una partida de 70 sacos de la Ana Teresa se realizó á 4 1/4 rs. arroba.

**Grasa.**—De la de sardinas se colocaron 40 cascos de Vigo del Nuevo Féliz á 5 pesos fuertes arroba.

**Harina.**—De este polvo se han realizado 1800 barriles de la Borinquen á 15 3/4 pfs. barril de 1 á 6 meses, 4,095 id. de la Hermosa Trasmiera en detall y de 1 á 4 meses á 16 1/2 pfs., 1,800 id. de la Paqueta á 16 pfs. de 1 á 4 meses, 750 id. de la Doña Sol á 16 pfs. de 1 á 4 meses y 60 id. del Eduardo á 15 1/2 pfs. barril.

**Jabon.**—Del duro se han vendido 150 cajas de la Gesoria á 7 1/2 pfs. y 50 id. del Industria á 8 pfs. quintal.

**Jamones.**—Las partidas realizadas comprenden

200 de Asturias de la Ana Teresa á 3 1/4 pfs. quintal, 600 id. de Galicia del Nuevo Féliz á 2 1/2 pfs., 500 id. del mismo á 28 pfs., 800 idem tambien del mismo á 23 pfs., 100 id. de id. de la Rita á 48 pfs.

**Ladrillos.**—Una partida de 1 1/2 millares de los delgados, del Eduardo, se vendió á 2 1/4 pesos fuertes millar.

**Nueces.**—Una partida de 7 fardos de la Ana Teresa se vendió á 42 rs. arroba.

**Pimenton.**—Los 5 1/2 sacos desembarcados de la Ana Teresa se colocaron á 7 1/2 pesos fuertes quintal.

**Papas.**—Las ventas hechas en la semana comprenden 2,000 canastos de la Rita á precio reservado, 900 id. del Nuevo Féliz á 9 rs.

**Quesos.**—El cargamento del Antelope de Holanda, consistente en 1,500 patagrás y 500 cajas de redondos, se realizó á precio reservado, y dos cajas del parmesano del Industria á 36 pesos fuertes quintal.

**Sardinas.**—Las importadas de Galicia se han vendido como sigue: 223 tabales á 32 reales uno 60 id. á 28 rs. y 50 idem á 22 rs. todos del Nuevo Féliz, y 300 idem de la Rita á 50 reales uno.

**Tasajo.**—No hemos tenido arribos de este artículo y la existencia se ha reducido á 16,000 quintales en la plancha y se detalla de 21 á 22 rs. arroba.

**Velas.**—De las de composición se han vendido 400 cajas sin repesar del Carlos á 35 pesos fuertes quintal, 260 id. del Morgan á precio reservado; 267 id. del mismo repesadas á 43 1/2 pfs. quintal y 400 id. del Ibicenco sin repeso á 35 pfs. quintal.

**Vinagre.**—Se vendieron 20 barriles de la Ana Teresa á 30 rs. uno y 200 garrafones del Carlos á 12 1/2 rs. uno.

**Vinos.**—En la semana se han realizado del tinto 45 pipas y 20 medias id. sin marca del Eduardo á 51 pfs. quintal; 40 cuarterolas San Vicente, del antedicho á 58 pfs. pipa; 270 pipas, 60 medias Samá, del mismo á 50 y 51 pfs.; 24 medias pipas y 8 cuarterolas de la Curra á 57 pfs. Tambien se vendieron de la Ana Teresa 34 barriles de moscatel á 5 pfs. uno, 5 id. de 4 arrobas pajarete á 17 pfs. y 56 id. de id. á 17 pfs. uno y 25 cajas de botellas Barsao, del Morgan, á 3 pfs. caja.

**Fletes.**—El mercado ha continuado animado sin que las numerosas entradas de buques en la semana hayan hecho disminuir los precios pagados últimamente. Varios buques pequeños españoles tomados para puertos del Mar del Norte han conseguido de ls. 2-40 á ls. 2-15 por tonelada y otros de mediano porte para Falmouth por órdenes ls. 2-10.

**Mercado monetario.**—Ayer viernes despues de la hora ordinaria de los negocios se advirtieron manifiestos deseos de comprar y se colocó todo lo que se pudo hallar con marcada tendencia á una subida. Hoy se ha desarrollado esta añadiendo que á las tres de la tarde, hora en que escribimos, el Londres se solicita con empeño á 5 por 100 premio y el Nueva-York llegó á colocarse á 6 por 100 descuento.

Londres 3 por 100 premio; Paris 7 1/2 7 3/4 por 100 descuento; New-York, Boston y Filadelfia 6 1/2 á 7 por 100 id.

Montevideo 4 de diciembre.

Los vinos de Cataluña están en buena demanda y sus precios con tendencia á mejora, habiéndose realizado en esta situación favorable 236 pipas, 50 medias y 5 cuarterolas venidas de Barcelona por el buque «Serafin» á P. 82; 180 pipas, 20 medias y 40 cuarterolas de Málaga, por el «Delicia» á P. 86; 177 pipas y 26 medias de Barcelona, por el «Eolo» al mismo precio; 138 pipas y 24 medias de Málaga, por el «Salvadora» al propio precio.—El aguardiente de España espíritus 36º á P. 160 por 428 gallons á bordo.

Buenos Aires 30 de noviembre.

Vino catalán á P. 1,950. Aguardientes espíritus de España á 4,500.

## Noticias extranjeras.

Paris 17 de enero.

Zanjada ya en parte la cuestión suiza, todas las miradas se dirigen hácia Inglaterra, donde los partidos se presentan divididos en dos grandes fracciones; unos abrigan ideas belicosas y otros defienden la conservación de la paz. Estos son sin embargo los mas numerosos, pues el público comienza á conocer que, por gloriosas que sean, las expediciones lejanas no son en último resultado mas que empresas insensatas. Los habitantes de Newcastle han elevado á la Reina una protesta contra la legalidad de la guerra de Persia, y ha sido entregada por S. M. al ministro del Interior. Este documento es tan firme como respetuoso en el fondo, y en la forma, y sus nume-

rosos firmantes manifiestan su asombro por haberse dado principio á las hostilidades sin una declaración preliminar de guerra, emanada directamente del gobierno de la Reina. Esta esposición es por sí un síntoma grave que dará lugar á otros muchos. Si la opinion pública se pronuncia á luchar al gobierno contra ella y continuará su camino sin tomar en consideración su resistencia? Pero en este caso, si la fortuna es adversa en las batallas, se amontonarán las mas terribles dificultades. Los ministros de un Estado se equivocan cuando en circunstancias normales y no viéndose obligados por acontecimientos escepcionales, se desvian de la senda de la legalidad, y no tardan en llegar un momento en que tienen que volver á ella forzosamente, despues de haber incurrido las mas de las veces en graves é irreparables faltas.

Los miembros del gabinete ingles se encuentran probablemente en una posicion análoga; se lanzaron con bastante impremeditación en la cuestion persa y han llegado tan adelante que no sabemos como retrocederán ante una manifestacion tan franca y decidida de la opinion pública. Es en vano que crean y digan que la protesta de los habitantes de Newcastle es un hecho aislado, porque están íntimamente convencidos de que la guerra contra Persia no merece las simpatías de la nacion y que al acometerla se esponen á un inminente peligro. Si ceden, se dirá que retroceden ante la eventualidad de una lucha con Rusia, en cuyo caso quedan reducidas á vanos alardes las amenazas y retos de los ministros y de los oradores de la Gran Bretaña; se dirá ademas que retroceden cuando el Czar, por una medida que acaba de tomar, se muestra resuelto á probar los azares de una guerra, y se dirá por fin que se han aterrado con la publicacion del último ukase prohibiendo en lo sucesivo la licencia á los militares de graduacion inferior, á no ser espedita por el Emperador despues de oido el informe de los inspectores del ejército. He aquí lo que se dirá indudablemente en Inglaterra, siendo probable que se despierte entonces el orgullo británico á la idea de semejantes suposiciones, y se ve tal vez arrastrado apesar suyo el gabinete á tomar medidas que imposibiliten toda clase de arreglo. Para impedirlo sería preciso que la opinion pública, pronunciándose de un modo unánime, ejerciese una presión sobre las decisiones del gabinete y le pusiese en la alternativa de hacer dimision ó de incurrir en una terrible responsabilidad. Aunque reconocemos mucha audacia en lord Palmerston, tendrá que reflexionar mas de una vez antes de lanzarse mas adelante en la senda que ha tomado, y únicamente el triunfo ruidoso, podria reconciliarle con sus conciudadanos, pues de lo contrario compromete su carrera y arrastra al gobierno de la Reina á una senda funesta. Repetidos son los avisos que recibe todos los dias: el movimiento contra el impuesto sobre la renta adquiere proporciones considerables y en todas las ciudades del reino se celebran meetings para protestar contra la conservacion de este derecho. Principia á hacerse la guerra de dinero al gabinete ingles, y es una de las mas terribles, pues le priva de la probabilidad de sostener los gastos que ocasiona la lucha.

En vano se tratará de probar que Rusia está muy atareada en sus negocios interiores, que la Circasia le preocupa demasiado y que los montañeses acaban de conseguir una brillante victoria cerca de Giurka, en que han batido á 40,000 rusos y tomado nueve cañones. Ya se sabe que si Rusia no va á buscar á los circasianos hasta sus mismas madrigueras, sus fieros enemigos no saldrán de sus montes para hacer escursiones en el territorio moscovita, y que si el ejército ruso se encierra en sus cuarteles y se decide á permanecer con el arma al brazo, su presencia únicamente bastará para contener á los montañeses durante mucho tiempo, sin quemar un cartucho ni perder un solo hombre. La Circasia no es pues un peligro del momento para Rusia, y ni aun es un obstáculo capaz de hacerle olvidar la guerra que se prepara. Inglaterra encontrará á su enemiga tan fuerte como antes y mas aguerrida tras la última guerra. He aquí lo que hay de cierto en la cuestion y lo que se cree en Inglaterra. De todos modos, la situacion del gabinete es muy embarazosa, y preciso le será mucho talento y audacia para superar todas las dificultades.

Hace poco apareció en los parages públicos de Paris un aviso, procedente de la autoridad municipal, sobre los huérfanos nacidos el mismo dia que el vástago imperial, en el cual se invita á las familias de obreros que quieran encargarse de alguno de los huérfanos, dirijan su peticion al *maire* del distrito. Ya se sabe que se señaló una pension anual á estas familias para el sosten de los huérfanos, y se ha nombrado una comision, compuesta de personas recomendables, para encargarse de vigilar con interes el modo con que sean tratados los niños, y de dar parte á la autoridad superior, la cual se reserva naturalmente el derecho de mudarles de familia, si en la que se encuentran no son tratados con las atenciones y en cierto modo con el cariño á que son acreedores.

El asesino del arzobispo de Paris, es objeto de todas las conversaciones y comentarios, y no se

habla mas que de él en las calles, en los salones y hasta en la bolsa. Si, como algunos aseguran, ha tratado de llamar la atencion pública cual otro Eróstrato, forzoso es confesar que ha conseguido su intento, dando á su nombre una odiosa celebridad. La calma que afecta desde que perpetró su horrible crimen solo se turbó cuando el juez instructor le patentizó la enormidad de su atentado, y solo entonces se inmuyó su rostro y vertió algunas lágrimas. Despues recobró su impassibilidad y ha dedicado las horas de su prision á preparar escrupulosamente las bases de su defensa. La mesa de su aposento está llena de obras de jurisprudencia, de legajos y papeles que ha compulsado y en los cuales ha reunido todas sus notas. Todos preguntan de qué índole pueden ser sus medios de defensa y como podrá Verger atenuar las circunstancias agravantes de su delito. El hombre que medita tanto tiempo su crimen, y que despues de perpetrado prepara con esmero todos los medios de su defensa no está privado de razon como algunos han supuesto. Hoy va á instruirse su proceso y han sido convocados los testigos. Inútil es decir que la sala del tribunal de Assises será demasiado angosta para contener á la multitud de curiosos, ávidos de esta clase de espectáculos, y que la invadirá muchas horas antes de abrirse la audiencia. Hace mucho tiempo en efecto que no se ha presentado un proceso con circunstancias tan extraordinarias, y la impaciencia del público va creciendo de dia en dia. Pronto se fallará la causa, y entonces se verá si es cierto que, como se ha asegurado, el Emperador abriga la intencion de conmutar la pena capital con una cárcel perpétua. La muerte sería un consuelo para Verger: ¿puede concebirse en efecto un castigo mas horrible que el que recibiria con el remordimiento, al verse solo con su conciencia y con Dios, y al recordar su crimen y el sello de infamia que mancha para siempre su nombre? Creemos sin embargo que el Emperador no hará uso de su derecho en favor de un criminal como Verger.—E. B.

TRIBUNAL DE LOS ASSISES

DEL SENA.

Presidencia de M. Delangle, primer presidente. Audiencia del sábado 17 de enero de 1857.

CAUSA VERGER.

ASELINATO COMETIDO EN LA PERSONA DE MONSEÑOR EL ARZOBISPO DE PARIS.

Interrogatorio de Verger.

(Continuación.)

El Sr. vicario general de Meaux conoció á Verger cuando fué llamado á esta diócesis, de la que se debió espulsar por sus extravagancias.

El testigo añade que por recomendacion del párroco de San German l'Auxerrois, él se habia encargado de colocarle.

Verger, dirigiéndose al testigo: Pero vos acabais de hacerme objeto de una sospecha que afecta á mi conducta. Alto aquí: (El acusado se anima sucesivamente.) Vos sois un malvado.

M. el vicario general continúa su declaracion.

Verger, que parece un tanto calmado, se estiende en diferentes é inconexas consideraciones sobre puntos religiosos. Se anima poco á poco hasta el estremo de que el Presidente se ve obligado á llamarle de nuevo al orden.

Verger: Tened paciencia: vos no veis mas que un cadáver, un acusado y un cadalso; otras cosas hay que ver en el crimen que se me atribuye.

El Presidente hace callar al acusado.

El vicario general despues de su declaracion pide permiso para retirarse.

El Presidente: Verger, ¿consentís en que el vicario general se retire?

Verger, dando con ambas manos un golpe sobre la barra: No; bastantes agravios me ha hecho él para que yo le dé este insignificante desaire.

M. Legentil, propietario, espone que estando encargado por Monseñor el obispo de Meaux de tomar informes sobre Verger, que á la sazón estaba en Paris, habia tenido con el acusado varias conversaciones, en las cuales le comprometió á portarse bien para que se le alzase el interdicto que sobre él pesaba.

Verger, se levanta y empieza un largo discurso, plagado de exageraciones, en que se vanagloria de haber arrojado y derrotado á juriscóndulos que tomaban parte en una causa de envenenamiento que se vió en Melun.

Que se lea mi *Colin Maillard*; y sé ver cuál es mi opinion sobre los que sufren, esclama el acusado en un nuevo acceso de furor.

Verger dirigiéndose á la concurrencia: Pueblo, pide que se lea mi obra el *Colin-Maillard*.

M. Danchez y el Superior del seminario de Nuestra Señora des Champs declaran sin revelar nuevos hechos.

Victor Prevot, sastre, se adelanta para declarar.

El Presidente: Sois pariente ó dendo del acusado?

El testigo: No, señor Presidente.

Verger: Si señor, vos sois pariente mio, porque sois mi hermano político.

El testigo: Es decir, mi hermana se casó con vues-

tro hermano; pero yo no tengo con vos parentesco alguno.

Verger: Si, señor, vos sois mi hermano político.

Este testigo no declara sobre hecho alguno nuevo. M. Montandon, pastor de la iglesia reformada, es llamado en calidad de testigo.

El Presidente: ¿Conocéis el acusado?

El testigo: No, señor Presidente.

Verger, interrumpiendo: Vos debéis conocerme; porque una vez os hice una visita.

El testigo espone que efectivamente Verger fué á su casa á hablar de disidencias religiosas. Quería hacerse protestante, me dijo, añade M. Montandon, y luego ser pastor. Continuamos hablando sobre estos hechos; pero no tardamos en encontrar algunas dificultades para ponernos de acuerdo, y M. Verger se retiró.

Verger: Si, reconoció que era tan difícil entenderse con los protestantes como con los católicos. Entonces me separé de unos y de otros; conocí que protestantes y católicos están en el error.

El Sr. abate Libon conoce desde mucho tiempo á Verger, con el cual fueron condiscipulos en el Seminario.

El testigo manifiesta que últimamente anduvo en cuestiones con el acusado, porque es quiso ultrajar la memoria de la madre del abate Libon, sosteniendo contra ella y aun escribiendo infames acusaciones. Si, dijo al terminar el testigo, en recompensa de mi bondad hacia él procuró insultar los manes de una persona que me era muy querida.

Verger: Pero vos habláis como un pagano al pronunciar la palabra *manes*. Esta declaracion no me es desfavorable, pues entonces tenia razon como la tengo ahora. Puedo probar igualmente que Monseñor el obispo de Meaux ha delinquido con religiosas, que el obispo de Soissons tambien...

El Presidente: Callad; no difameis á nadie; de otra suerte os haré sentar.

Verger: Digo que es cierto.

El Presidente: Callad y sentaos.

Verger: Señores jurados, ya lo veis; ¿soy libre? No. ¿No es verdad?

El Presidente: No sois libre para difamar, y no lo toleraré en manera alguna.

Verger, con energia: Pero yo debo ser libre para decir la verdad; y esto es lo que quiero decir.

El testigo siguiente es M. Legrand, párroco de San German l'Auxerrois, que declara sobre el carácter indócil de Verger.

A peticion del acusado, el Presidente hizo leer diferentes cartas y documentos.

Verger: Pero antes de estas que son mas favorables á la acusacion que á la defensa, leed señor Presidente, las que me favorecen; pues de otra suerte esto es una iniquidad.

El presidente continúa la lectura, y Verger deja oír estas palabras: ¡Ah miserable! la justicia está mas alta que un magistrado. (Sensacion general.)

El Presidente: Si persistís en conservar esa actitud insolente, os haré salir, ya sabéis que este es nuestro derecho.

Verger, con energia y con una visible escitacion: Yo lo deseo, yo lo deseo.

El Presidente: A vos nada os arredra.

Verger: No; solo tengo temor á Dios. M. Legrand, el párroco de San German, es un miserable. (Nuevas muestras de desaprobacion en los concurrentes.)

El Presidente en vista de la animacion extraordinaria que manifiesta el acusado, suspende con loable prudencia la vista de la causa.

Verger: ¿Suspendéis la vista? tanto mejor.

Los gendarmes intiman al acusado que salga; pero negándose este á efectuarlo se ven precisados á hacer uso de la fuerza. Al momento Verger se dirige al auditorio y esclama: Pueblo: defendéme, se me hace violencia.

Pero por toda contestacion Verger solo oye al salir de la audiencia estas palabras pronunciadas casi por unanimidad: Asesino! miserable! bien hecho.

Quando vuelve á continuarse la vista, se oye al abate Surat, vicario general, y á Cotilli, ex-secretario particular de Monseñor el arzobispo Sibour, que refieren lo que vieron el dia 3 de enero, y no deponen ninguna nueva circunstancia.

El Presidente pregunta al acusado en qué época habia premeditado su crimen, y Verger contesta que habia concebido el proyecto de asesinato el dia 26 de diciembre. En cuanto al motivo, declara que fué para vengarse de monseñor el arzobispo, y de otros individuos influyentes del clero que habian querido acabar con él dejándole sin destino.

El Presidente á Verger: Vos confesais que mientras premeditabais el crimen os estabais ocupando de un trabajo que parece bastante singular por vuestra parte?

Verger: Si, preparaba una obra destinada á divulgar las costumbres secretas del clero.

El Presidente: Segun he dicho ya, este escrito debió parecer muy extraño á vuestros superiores, cuando tuvieron noticia de vuestro proyecto, siendo vos eclesiástico.

El testigo siguiente dice ser la señora Mirard. Pero esta testigo hace presentar un certificado de la herida que recibió el dia 5 de enero queriendo detener el brazo del asesino; no pudiendo por esta razon comparecer personalmente ante el jurado.

El Tribunal decide que no hay lugar á deliberar.

M. el doctor Lassague fué llamado para examinar á Verger cuando fué detenido en la Magdalena, el dia en que se habia arrojado llevando una inscripcion que decia lo siguiente: «Que era sacerdote y se le dejaba morir de hambre.» El testigo declara que en aquella época y despues de un detenido exámen reconoció que el acusado no era completamente loco en la verdadera acepcion de esta palabra.

Verger aprueba la deposicion del testigo y parece satisfecho de ella.

Se da por terminada la presentacion de testigos contrarios, y se reciben los tres favorables al acusado.

Estos tres testigos son los señores Blanchart, y los abates Gaité y Vorvoot que no deponen hecho alguno relativo al crimen considerado en sí.

El Presidente: El Procurador general tiene la palabra.

El procurador general Vaisse: Nada tengo que decir. El magistrado no es dueño de sus impresiones.

Verger: Teneis razon; lo mejor que podéis hacer es llorar.

El Procurador general: En el momento de hacer uso de la palabra, experimento una invencible repugnancia á entrar en lucha con semejante adversario.

Verger interrumpiendo bruscamente: No permitiré que hable; ya que tampoco se me ha permitido hablar.

El Presidente: Vamos, Verger, ¿Queréis oír al Procurador general? Para responder, es preciso oír lo que va á decirse.

Verger: Me niego absolutamente á oírle. Le retiró la palabra, como se ha hecho conmigo.

El Procurador general: Voy á continuar.

Verger: No, no; no es posible, no lo permitiré. ¡Ah! hay cosas hechas con precipitacion que es preciso examinarlas de nuevo.

El Presidente: ¿Cuáles son esas cosas?

Verger: Todas.

El Procurador general: Es necesaria...

Verger: Os niego la palabra; no os permito hablar. Me opongo á ello. (Señales de impaciencia en los concurrentes.) Sacadme de aquí. No lo quiero. Llévame á la guillotina, si os parece, pero no quiero que el Procurador hable.

El Procurador general: Silencio. La ley nos permite requirir vuestra espulsion.

El Procurador general lee los artículos que mandan retirar al acusado que perturba la audiencia, y pide que se retire á Verger.

Verger: Me rio de todo esto; Jesucristo es el único de quien no me rio.

El Presidente: El Tribunal se retira para deliberar.

Verger: Esto es, retiraos; idos.

Se suspende la audiencia.

Al continuarla el Presidente hace leer una providencia segun la cual Verger por haberse opuesto á que el Procurador general hiciese uso de la palabra, y por haber dirigido al Tribunal repetidos ultrajes; ha de ser devuelto á la cárcel, siguiendo adelante el Tribunal en la vista de la causa.

El Presidente: Gendarmes volved al acusado á la cárcel.

Verger: Vosotros mismos os oponéis un obstáculo: Vosotros habeis comenzado, yo he acabado.

Los gendarmes se llevan á Verger que se retira sin pronunciar palabra alguna injuriosa.

Terminado el exámen de testigos el Procurador general Vaisse se espresa en los siguientes términos:

Nada tengo que espouer en la réplica; todos nos oyen con atencion, pero desean al propio tiempo que se ponga término á una escena de desolacion y de luto que la ilustre victima sacrificada por el acusado le perdona. Si suprimo el discurso en el cual pagaba un debido tributo á las virtudes del eminente prelado, me felicito siquiera al pensar que suprimo algo de ese aparato del Tribunal de Assises en que los desgraciados como Verger vienen á buscar su postre triunfo.

Por otra parte, ¿qué hubiera de probar? Acabais de ver á un hombre de carácter perverso y fiero, á un ser que el infierno ha vomitado, á un espíritu que el orgullo en especial ha pervertido, una existencia dedicada absolutamente al mal.

El crimen lo ha cometido con la libertad mas completa, lo premeditó por espacio de mucho tiempo; él mismo os lo ha dicho: esto era para mí un negocio de quince años. Vosotros examinaréis por consiguiente si obró con intencion criminal, y si á ello añadió la premeditacion y el delito que la agrava: ahí está todo. Si todas estas cuestiones han de resolverse afirmativamente, ¿á qué viene ocupar vuestra atencion y retardar vuestro fallo?

Sabéis como yo que no se trata aquí de un crimen privado. No es Monseñor Sibour á quien queria sacrificar ese miserable, no es el hombre á quien queria matar; la religion, la Iglesia, la sociedad eran el objeto de su furor, contra la gerarquía social quiso protestar ese hombre que ha abrigado todas las ambiciones sin justificar ninguna. Por terrible, por ignominiosa que sea la espulsion, nunca será excesiva por lo que corresponde á semejante atentado.

Despues de llevar su ambicion á todas las posiciones, ha acabado por hacerse célebre en el cadalso, y si desde ese ignominioso pedestal se dirige todavia al pueblo, gritando como lo ha hecho ahora: Pueblo, defendéme; el pueblo le contestará con ese grito unánime que todavia zumba en vuestros oidos: Asesino! asesino!

He cumplido con mi deber; hacedlo vosotros ahora

con la firmeza propia de gente honrada, y hágase justicia.

M. Nogent-Saint-Laurens, defensor del acusado, empieza inmediatamente de este modo:

Señores, no me es posible ser conciso como el Procurador general; pero no dudeis de que sabré ser breve al desempeñar la misión sagrada que el Tribunal ha tenido á bien confiarme. El Tribunal y la ley me han conferido esta misión que he debido aceptar y que vengo á cumplir en vuestra presencia.

El art. 294 del Código de procedimiento criminal está concebido en estos términos: «El acusado será invitado para que elija defensor; si no lo hiciere, el juez designará uno en seguida, bajo pena de ser nulos todos los procedimientos que se sigan.»

Nulidad de procedimientos... En nuestro país, modelo de civilización, filosofía y humanidad, el principio de defensa es absoluto, inevitable. La designación por el juez es imperativa para el defensor.

La abogacía no ha faltado jamás á este deber imperioso y triste. Si no temiese ofender involuntariamente á alguno con comparaciones, os citaría nombres célebres en nuestra carrera que á su vez han venido á prestar el auxilio de la defensa á los que la conciencia pública parecía amenazar con el abandono.

La ley se ha observado ahora como siempre. Soldado defensor he sido escogido para este cargo. A este sitio he venido pues, en él permanezco con el corazón lleno de amargura y de tristeza.

Me veo en presencia de los jefes de la magistratura, que por la superioridad de sus talentos y la importancia de sus servicios han sido colocados al frente del Tribunal y de la Audiencia. Sin duda han venido aquí para dar con su presencia un testimonio del luto que experimenta la ciudad de París.

Ese luto inmenso, ese sentimiento público, no serán turbados por la defensa, la defensa que uniéndose con la acusación será un justo tributo pagado á la tumba de un mártir. ¡Ah! ¿por qué ha de ser nuestro país presa de semejante sentimiento?... ¿de dónde lleva esto su origen?... ¿qué debemos pensar de semejante hecho?...

Hay espíritus inquietos que en sus preocupaciones atribuyen un hecho como ese á causas generales. Se ha perdido el sentimiento y el respeto de la sumisión. Reina el orgullo y ocasiona la perturbación propia de nuestra época... Esto es un error.

Bajo la augusta influencia que nos gobierna, se han restablecido el orden y la tranquilidad. Cada uno es libre para hacer el bien, y las buenas acciones cobran creces con la libertad. Inflexible para el mal, nuestro gobierno es al propio tiempo protector del bien. La buena fe le reconoce, le proclama, y en todas partes se echa de ver el respeto que es la consecuencia de una autoridad digna.

¿Qué fatalidad ha podido hacer pues que un infausto suceso haya turbado de este modo la tranquilidad pública; como en medio de esta atmósfera serena y despejada ha podido brillar el rayo y formarse la tempestad de un crimen nunca oído? A esta pregunta nadie podrá dar una contestación precisa que satisfaga; nadie conoce el secreto de esos terribles contrastes. Son impulsos individuales que nada tienen que ver con las tendencias de una época y el buen nombre de una sociedad.

Es indudable; el crimen, y crimen terrible, se ha cometido; Monseñor el arzobispo de París ha sido muerto.

El hecho ha tenido efecto en la iglesia de San Esteban del Monte... El venerable Prelado cerraba la procesión; dirigiase hacia el altar... pero hé aquí que súbitamente fué herido y cayó...

Nada varió sin embargo su destino. Si su cuerpo cayó sobre la tierra, su alma subió al cielo para gozar de la felicidad suprema.

Sobre el hecho no hay por consiguiente discusión posible. Entonces á qué se reducirá la defensa...

Algunos dirán sin duda: «La defensa... ¿sois vos el defensor?... ¿por qué estais ahí?... ¿qué habeis venido á hacer en este sitio?... Esto es una profanación.» A los que esto digan, les contestaré que yo estoy aquí á pesar mio, estoy aquí por disposición de la ley que es superior á todas las emociones, á todos los sentimientos... mi presencia es una prueba del respeto que me merece la ley.

Otros dirán tal vez: «Ya que sois el defensor, no os atemoricen los gritos que en torno vuestro se oigan. Adelante, animaos, tened resolución, mostrad energía; nada de vacilaciones ni temores.»

A estos les contestaré que manifiestan una impaciencia y un entusiasmo imprudentes. La defensa es un principio absoluto que debe aparecer en todas partes; pero la defensa tiene límites que la conciencia y el honor le señalan... Adherida á esa grande institución que se llama la justicia, la defensa debe guardar cierta proporción y dignidad. No puede emprender su carrera como caballo suelto y fogoso, debe obedecer al freno del honor, de la virtud, de la moderación, de la conciencia...

Estas ideas son exactas; y las observaré sin temor, sin inquietud, sin escrúpulo; guardaré reserva, moderación, y con esta moderación y reserva la defensa puede ser todavía de algun provecho y hacer alguna fuerza.

No vacilaré en confesar, cuán espinosa es esta tarea, y cuanto he debido hacer para reunir algunas ideas; en vano me afanaba en discurrir, pues solo encontraba vacío en todas partes, y nada se me ocurría. Desalentado, triste, abatido por no encontrar auxilio alguno en mi

inteligencia, empecé á oír á los demás, y he oído á muchos decir: «Está loco... Esto es un arrebatado de locura...»

Está loco... ¿será esto verdad? Veámoslo: La oposición á esta hipótesis, ese examen de la locura me parece un contrasentido deplorable.

En efecto, lo digo en presencia de un distinguido concurso. Al examinar las circunstancias de este asesinato, sería un consuelo encontrarse con un loco en vez de un hombre en sano juicio.

Sería un consuelo ciertamente poder decir que ninguna voluntad humana, libre é ilustrada, ha podido concebir semejante proyecto, y que ese hecho solo ha sido efecto de un momento de vértigo, de delirio.

Si esto fuese cierto, podría decirlo y proporcionar un gran consuelo á la opinión pública, puesto que todos sin escepcion, nos ruborizamos y sufrimos al pensar que semejante criminal sea un hombre que piense, recapacite y obre como nosotros podemos hacerlo. Nos acostumbraríamos á despreciar y execrar la razón si pudiese producir resultados semejantes.

M. Nogent recuerda aquí la disposición del artículo 64 del Código penal, que no reconoce crimen ni delito en el acto de aquel que en el momento de obrar está loco; y luego se pregunta qué se entiende por locura? Desprendiendo el elemento intelectual del elemento material cuya agregación constituye el crimen, el abogado se empeña en establecer que para lo primero se requiere una voluntad libre é ilustrada. Si falta este elemento, no queda mas que el hombre material, el bruto. Si este hombre puede ser perjudicial, que se le encierre. Lo que necesita, es una celda, no la espada de la ley.

M. Nogent-Saint-Laurens examina si el proceso arroja pruebas de la locura del acusado; y las encuentra en los hechos, en los escritos de Verger, en las pruebas exteriores que de ese infeliz se han recogido.

En los hechos. Estas pruebas se desprenden del modo con que ha realizado su delito, en mitad del día y en una iglesia que estaba llena de fieles. En este asesinato cometido para vengarse de un interdicto en la persona de un prelado que no se lo había impuesto. Y luego, el grito que dió el acusado, no guarda relación alguna con el interdicto; se refiere al dogma de la Inmaculada Concepción, á ese dogma que respira dulzura y santo misticismo, que constituye una de esas creencias que las almas conservan como un precioso perfume.

En los escritos del acusado. Habeis oido ya su testimonio. En su carta á M. Pareat-Duchatelet. Meditad su contenido, leedla y encontraréis una proporción que puede establecerse entre la causa del crimen y sus efectos. Si no podeis establecer esta regla de proporción moral, ¿cómo no deduciréis la locura?

(Se concluirá.)

## Palma 29 de enero.

Debiéndose proceder, según lo dispuesto por Real decreto del mes anterior, á la elección general de ayuntamientos de todos los pueblos de la península y de estas islas el día 5 de febrero inmediato, insertamos ayer, para conocimiento de los electores de Palma y su término, el bando que con tal motivo ha publicado esta municipalidad. Como su mucha estension nos ha impedido insertáramos tambien la lista electoral que con el propio objeto queda fijada en la fachada de las Casas consistoriales, los que gusten hacerse con ella podrán pasar á la librería de esta imprenta, donde se espande, pudiendo adquirirla por la mitad de su justo precio los señores suscritores al *Mallorquin*.

### CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Aclaró 28 de enero.

Ha llegado por fin el tan deseado día de ver puesta á pública subasta la obra para cubrir las acequias de esta villa, cuya necesidad tan apremiante habia llegado á hacerse. Tributamos por lo mismo los mas cordiales parabienes á la autoridad y demas personas que han cooperado á la realizacion de tan útil mejora, suplicando al propio tiempo á aquella no descuide echar una ojeada benévola á las calles de este pueblo que se hallan poco menos que intransitables.

### Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5770 se publica: La relacion de los contribuyentes declarados fallidos á la contribucion territorial correspondiente á 1852, 55, 54 y 55; de esta capital y término.

La rectificación al número 5766 página 24 columna 4 líneas 65 y 66, que debe decir «hasta la Frontera.» Es referente á los objetos que hayan de conducirse á la Exposición de París.

El núm. 5772 contiene: El real decreto referente á la organizacion y condiciones de la carrera administrativa.

Una real orden eximiendo del servicio militar á los individuos de la congregación de clérigos de San Vicente de Paul.

Dos mas, relativas á minería.

El reglamento de la Biblioteca nacional.

La prohibicion y multa de tener armas sin licencia.

La haza en el ejército del teniente D. José Sanchez y Lopez.

Un recuerdo, relativo á los periódicos que se publican sin editor.

Otro á los Ayuntamientos sobre encabezamiento por consumos.

La vacante de secretario en Esporlas.

De los periódicos de ayer solamente el *Palmesano* trae la revista de sus demas colegas.

### Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARTINA VIRGEN Y MÁRTIR.

Esta noble romana viéndose acusada ante el emperador Alejandro Severo como á cristiana, distribuyó sus riquezas á los pobres y se dispuso para el martirio, cuya palma obtuvo en este día del año 460.

CULTOS.

Mañana viernes

En San Cayetano concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana y la reserva á las siete de la noche.

### Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artillería D. Antonio Rodríguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Denito de Amores.

Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Mallorca.

Terminado ayer el plazo concedido á los contribuyentes por carruajes ó caballerías y regularizada algo mas la recaudacion por la concurrencia de los mismos, he considerado oportuno dar un nuevo plazo suficiente para que cómodamente puedan sin apremio presentarse los deudores á realizar el pago de sus débitos en la oficina establecida en S. Francisco de Asis piso bajo de 9 á 1 de la tarde: al efecto se conceden diez dias mas á contar desde hoy. Palma 21 de enero de 1857.—Andrés Roses.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de las Baleares.

Se pone en conocimiento de los señores socios para su inteligencia, que habiendo recibido esta comision los recibos del dividendo del primer semestre de este año, se les replica pasen á hacer efectiva la parte que les corresponda en todo el corriente mes y el próximo febrero en poder del tesorero de la misma D. Bernardo Torrendell, que vive calle de la Capellería, números 69 y 70 de la manzana 142, si no quieren ser perjudicados en sus intereses. Palma 29 de enero de 1857.—Antonio Gelabert secretario.

### Boletin comercial y marítimo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



### Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 1º de febrero á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Mallorquin* al mando del capitán D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 27 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

### Anuncios particulares.

PERDIDA.—De doce y media á una y media de la tarde del penúltimo domingo, se perdió en el paseo del Borne un alfiler de oro, figurando una mosca con puntas de diamante. Se agradecerá su devolucion en la cuesta nueva de Santo Domingo, casa de D. Mateo Oleo,

segundo piso, y si se exige hallazgo se dará una gratificación proporcionada.

### Vino de Champagne.

En la plaza de Santa Eulalia, manzana 1.ª núm. 154, esquina á la calle de Morcy, hay de venta vino de Champagne á 22 rs. vn. la botella y á 12 duros el canasto de á 12 botellas.

## Fonda de la Paz.

Con este nombre acaba de establecerse una fonda nueva en la villa de Söller, en el mismo local que estaba la antigua, la cual se abrirá para servicio del público, desde 1º de febrero próximo; á cuyo frente se halla Antonio José Alvarado, el mismo acreditado cocinero que por espacio de seis años sirvió dicha estinguida fonda tan á gusto de sus numerosos concurrentes.

## GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS

en la tienda

situada en la plaza de Cort, nº 54.

El dueño del espresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espresan, ha acordado siga abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Así mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

## MATEMATICAS

Y DIBUJO LINEAL.

Academia particular de preparacion para ingreso á las carreras especiales, en la calle sita detras de la Pescadería nueva, núm. 74, entresuelo.

A solicitud de varios señores que ignoraban la existencia de esta academia, su director D. José María de Arnaz, abrirá en 1º del próximo febrero una nueva clase de aritmética superior, lo que avisa á los solicitantes y demas que gusten inscribirse. Tambien enseña cálculo mercantil, sistema métrico, geometría práctica y demas conocimientos precisos á los que solo se dedican al comercio ó á las artes mecánicas.

VENTAS.—Hay de venta algunos olivos jóvenes buenos para trasplantar, y á precio equitativo. En esta imprenta darán razon.

## Marmolista.

Se anuncia al público que al lado de la fonda de las Tres palomas, cuesta nueva de Santo Domingo, vive un marmolista que trabaja toda clase de mármoles, como son figuras de todas dimensiones, panteones, piedras para mesas, cómodas, etc.; todo á precios equitativos. Estos trabajos los ejecuta con la mayor perfeccion, aunque sea á otras clases de piedras.

HALLAZGO.—El día 8 del próximo pasado mes se encontró en la Catedral una cruz de oro: en esta imprenta informarán de la persona que la tiene en su poder.

ALQUILERES.—En la casa zaguan núm. 24, manzana 6, calle den Sans, hay unos entresuelos para alquilar. En la misma darán razon.

### Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 146 para el 29 de enero.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en tres actos, nueva en este teatro, titulada LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Seguirá un intermedio de baile.

Dando fin con el gracioso sainete.

El sutil tramposo.

Funcion 147 para el 30 de enero.

Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos del maestro José Verdi, titulada RIGOLETTO.

A las siete.

NOTA. Se está ensayando el gran drama en cinco actos *Angela*.

ODRA. Los señores abonados á las funciones teatrales, podrán pasar á recoger sus respectivas entradas de la 6.ª treintena desde el 30 del actual.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Por el Editor Juan Contente